

ECONOMÍA

# Expertos estiman apropiada la discusión sobre reforma a la beneficencia

## Varias investigaciones apuntan hacia el crédito por trabajo

viernes, 4 de agosto de 2017 - 12:00 AM

Por José A. Delgado



Expertos estiman apropiada una discusión sobre reforma a la beneficencia. (GFR Media/Archivo)

**Washington** - Estudios independientes han resaltado la importancia de revivir un crédito por ingresos devengados en Puerto Rico que reforme el acceso a programas de bienestar social e incentive la incorporación a la fuerza laboral, sin penalidad económica.

RELACIONADOS:

["No one gets out of poverty with food stamps"](#)

“Esa es una discusión que hay que tener”, dijo la economista y profesora María Enchautegui, al darle la bienvenida al debate generado por la propuesta de la **Junta de Supervisión Fiscal** (JSF), entidad a cargo de las decisiones financieras del gobierno de Puerto Rico, de permitir que una porción de la red de asistencia federal que recibe la isla pueda financiar un nuevo crédito por ingresos devengados.

Desde el **Urban Institute** de Washington D.C. y para el grupo Espacios Abiertos, Enchautegui publicó en diciembre de 2014 un estudio sobre la urgencia de crear un nuevo crédito por trabajo en la isla que tenga como objetivo **“estimular el trabajo, fortalecer la base contributiva, neutralizar la regresividad de los impuestos al consumo y disminuir la necesidad económica de las familias trabajadoras con bajos ingresos”**.

Su investigación se llevó a cabo en momentos en que el entonces gobernador Alejandro García Padilla proponía reformar el sistema contributivo para crear el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Para entonces, Enchautegui destacó que entre 2010 y 2014, solo el 54% de los hogares de la isla tenía un trabajador asalariado.

El crédito federal por ingresos devengados (“earned income tax credit” o EITC) no está generalmente disponible para los que residen en Puerto Rico y su extensión a la isla no logró consenso dentro del Grupo de Trabajo del Congreso sobre Desarrollo Económico, que rindió un informe en diciembre pasado. A nivel local hubo un crédito similar por trabajo que estuvo en marcha entre el 2007 y el 2014.

“Debido a lo bajo del monto máximo (\$450), el crédito por trabajo tuvo un impacto pequeño en los ingresos de las familias. Pero, su amplia cobertura hizo que muchos contribuyentes pudieran reclamarlo. En 2012, más de 460,000 planillas o el 45% del total, reclamaron el crédito”, indica el estudio de Enchautegui.

**Mientras el EITC está basado en los ingresos de toda la unidad contributiva, el de Puerto Rico dependía de los ingresos individuales.**

Otro estudio, de 2003, del **Centro para una Nueva Economía** (CNE) recomendó también el crédito criollo.

“La eliminación del crédito por ingresos devengados de Puerto Rico fue mal aconsejado y un serio error de política pública”, indicaron, en un análisis de noviembre de 2014, Sergio Marxuach y Deepak Lamba Nieves, investigadores del CNE.

La JSF, por su parte, propuso el lunes – como parte de su informe anual al Congreso-, que una porción de los fondos de los programas de Asistencia Nutricional (PAN), Asistencia a Familias Necesitadas (TANF) y de la Sección 8 de Vivienda federal, sirvan para financiar un nuevo crédito criollo.

**La asistencia federal que otorgan esos programas, de acuerdo al plan de la Junta, seguirían inalteradas para menores de edad, discapacitados y personas de la tercera edad.**

En su análisis de diciembre de 2014, Enchautegui propuso que el crédito aplicara a personas en edad de trabajar, con ingresos entre \$7,500 y \$25,000 anuales. Entonces, el cálculo era que pudiera beneficiar a entre 119,000 y 128,000 familias trabajadoras.

**En Puerto Rico, cerca de 660,000 familias reciben el PAN.**

“El grupo que más ha crecido es el de personas de la tercera edad”, dijo Enchautegui, un sector de la población con la que “el Estado tiene que mantener su compromiso debido a su edad o estar fuera de la fuerza laboral”.

“Es una buena oportunidad para mirar las ayudas y reformarlas. Hay que hacer un mejor trabajo con personas que no tienen incapacidades ni son mayores de edad, para ver cómo definirles una estrategia por la cual se puedan incorporar al mercado laboral”, dijo Enchautegui, profesora de la **Universidad de Puerto Rico** (UPR), en una entrevista telefónica.

Por un lado, advirtió, cualquier plan debe tener en cuenta la falta de puestos de trabajo en Puerto Rico y la posibilidad del acceso de las personas que dependen de asistencia federal a los empleos disponibles.

Aunque reconoce que es un tema controvertido, piensa que lo ideal sería que Puerto Rico recibiera una transferencia de fondos en bloque.

“El gobierno federal debería dar los fondos en bloque para Puerto Rico utilizarlo en lo que más se necesita”, señaló Enchautegui. La intención final, dijo, debe ser sacar a la gente de la pobreza.

“Con cupones de alimento nadie sale de la pobreza. En Puerto Rico poca gente combina el PAN con trabajo”, indicó Enchautegui, al acentuar además la importancia de que cualquier programa que fomente el trabajo no represente una penalidad para el que ahora depende de programas de bienestar social.

### **Bajo la reforma tributaria**

Desde el lado conservador, Ryan Ellis, asesor senior de Política Pública Contributiva para el grupo “Conservative Reform Network”, consideró muy limitadas las propuestas de desarrollo económico que ha hecho la junta federal, un año después de PROMESA.

En un artículo de opinión en Forbes, Ellis afirmó que el Congreso debe aprovechar una posible reforma contributiva federal para extender a Puerto Rico el concepto de “zonas empresariales” para áreas económicamente afligidas, una propuesta a la que debe incorporar sectores como Detroit (Michigan), la cordillera de las Apalaches y condados rurales pobres.

La comisionada residente en Washington, **Jennifer González**, quien ha propuesto legislación para extender a Puerto Rico el EITC, **ha indicado que aprovechará el próximo debate en el Congreso sobre una posible reforma contributiva federal para presentar legislación que integre beneficios contributivos de las zonas empresariales y de desarrollo económico**, para las empresas que inviertan en la isla.

“Las tasas tributarias para hacer negocio deben ser radicalmente más bajas, la tasas de impuestos para ganancias de capital deberían ser o estar cerca de cero, y todas las inversiones del primer año deben ser elegibles para tributar como gastos”, sostuvo Ellis.

En su artículo, **Ellis además recomendó al presidente Donald Trump que ponga su acento en la JSF** y sustituya a la persona nombrada directamente por Barack Obama en la autoridad fiscal.

La Casa Blanca nunca lo anunció así, pero se conoce que el banquero José Ramón González, presidente del Federal Home Loan Bank de Nueva York, es el miembro de la Junta nombrado por el entonces presidente Obama.

Los nombramientos de González y los otros seis miembros con plenos derechos en la Junta Federal expiran en agosto de 2020.